



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

En virtud de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se informa que los plazos de todos los procedimientos de contratación, independientemente del estado en el que se encuentre la licitación, quedan suspendidos desde el día de publicación del Real Decreto en el BOE el 14 de marzo de 2020.

El plazo se reanuda en el momento en que se derogue el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Toledo a 18 de marzo de 2020.
EL JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
Y CONTRATACION,
Fdo.: Ramón Martínez Yunta.